



ACTA N° 10-2024-CD-SISOL/MML

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 21 de marzo de 2024, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión extraordinaria su Consejo Directivo, bajo la presidencia de la Vicepresidenta, Flor de María García Munive de Ponce de León y con la asistencia de los señores Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Víctor Raúl Paulini Sánchez, Max Antonio Seminario Gorbitz y Alexis Lorenzo Bañes Ríos. Con licencia, el Presidente, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo. Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

El secretario verifica la asistencia de cinco de los seis miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitados: Gerente General, Elvia Elizabeth Lau López; Gerente de Servicio y Promoción de Salud, Jorge Denis Beltrán Calderón; y, Jefe de la Unidad de Sistemas y Procesos, Jesús Edwin Quispe Munoa.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 09-2023-CD-SISOL/MML

Leída el acta de la sesión realizada el día 14 de marzo de 2024, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

2. AGENDA

1. Resolución de Gerencia General derogando 16 Directivas – Cumplimiento de Acuerdo.
2. Desactivación de la Unidad Funcional de Defensa Legal en la Oficina de Asesoría Jurídica.

3. INFORMES

3.1. INFORME SOBRE PRODUCCION Y EGRESOS.

El Jefe de Sistemas y Procesos, a pedido del Consejo Directivo, informa acerca de los ingresos y egresos comparativos con el año anterior.

El Consejo Directivo dispone que en la primera quincena de cada mes, el Jefe de Sistemas y Procesos informe y exponga sobre los ingresos y egresos del mes vencido, y el comparativo con los años 2022 y 2023. Previamente, deberá hacer llegar la información a los miembros del Consejo Directivo.

3.2. DESIGNACION DE FUNCIONARIA

La Gerente General informa que con sendas resoluciones de fecha 15 de marzo de 2024, se ha designado a Milagros Mena Campos, como jefa de la Oficina de Administración y Finanzas y como encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

4. PEDIDOS

4.1. REUNIONES CON DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Consejero Lora Solf, pide que el Gerente de Servicios y Promoción de la Salud se reúna con los Directores de los establecimientos de SISOL a fin de realizar, no solamente una inducción, sino trabajar sobre los datos que cada uno enviará respecto de los establecimientos que tienen a su cargo; datos que deben de remitir con la debida anticipación a la fecha que el Gerente fije para la reunión.

El Consejo Directivo dispone que se cumpla con el pedido del Consejero Lora Solf y agradecerá que el Consejero también participe en la citada reunión.





5. DESARROLLO DE LA AGENDA

5.1. RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL DEROGANDO 16 DIRECTIVAS – CUMPLIMIENTO DE ACUERDO

La Gerente General informa que con RGG N° 57-2024-GG-SISOL/MML, de fecha 15 de marzo de 2024, se ha resuelto derogar 16 resoluciones de Gerencia General que aprobaban documentos normativos de gestión, por encontrarse obsoletos, en desuso y/o se contraponen y/o establecen mayores requisitos que las disposiciones normativas emitidas por órganos rectores.

La citada actividad resolutoria se ha realizado en cumplimiento del Acuerdo N° 23-2023-CD-SISOL/MML, de fecha 23 de marzo de 2023.

Con las 16 Directivas derogadas, se elevan a 69 las derogadas en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

5.2. DESACTIVACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA LEGAL EN LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Pasa a la Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

6.1. DESACTIVACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA LEGAL DE SISOL

CONSIDERANDO:

Que, por acuerdo de Consejo Directivo N° 005-2022-CD-SISOL/MML, de fecha 09 de febrero de 2022, se autorizó la conformación de la Unidad Funcional de Defensa Legal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, adscrita a la Oficina de Asesoría Jurídica y, con Resolución de Gerencia General N° 049-2022-GG-SISOL/MML, de 16 de marzo de 2022 se resolvió conformar dicha Unidad Funcional;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 139-2023-GG-SISOL/MML, de 26 de setiembre de 2023, se encargó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como coordinador de la Unidad Funcional de Defensa Legal;

Que, dentro del proceso de reestructuración y reorganización, que obedece a una política del Consejo Directivo, se ha determinado suprimir o dejar sin efecto algunas unidades orgánicas y funcionales pues no se adecúan al nuevo esquema organizativo, entre ellas la Unidad Funcional de Defensa Legal, adscrita a la Oficina de Asesoría Jurídica, por cuanto esta última, conforme al artículo 18 del MOP en vigencia, asumió las funciones de la aludida Unidad;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con informe N° 89-2024-OAJ-SISOL/MML y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con informe N° 95-2024-OPP-SISOL/MML, proponen dejar sin efecto la conformación de la Unidad Funcional de Defensa Legal y proceder a su desactivación, propuesta que ha hecho suya la Gerencia General con informe N° 21-2024-OPP-SISOL/MML;

Que, el literal o) del artículo 31 del Estatuto, así como al artículo 12° del Manual de Operaciones, establecen que corresponde a la Gerencia General proponer al Consejo Directivo la creación o reducción de los órganos, unidades orgánicas o equipos de trabajo;



MIR

DOZA

39

3


NOTARIA


Estando a lo que disponen los artículos 17, 29, literales a) y b), 30 y 31 literal o) del Estatuto, por unanimidad de los Consejeros asistentes, se adopta el siguiente:»

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 18-2024-CD-SISOL/MML

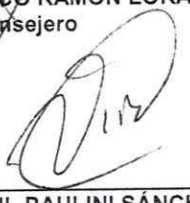
1. **DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo de Consejo Directivo N° 005-2022-CD-SISOL/MML, de fecha 09 de febrero de 2022, que autorizó la conformación de la Unidad Funcional de Defensa Legal, adscrita a la a la Oficina de Asesoría Jurídica.
2. **DISPONER** que la Gerencia General emita el acto resolutivo que corresponde, así como las demás acciones administrativas para la desactivación de la referida Unidad Funcional.
3. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Vicepresidenta da por terminada la sesión, siendo las 18:25 horas del día 21 de marzo de 2024.


 FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE
 DE PONCE DE LEÓN
 Vicepresidenta


 ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF
 Consejero


 ALEXIS LORENZO BAÑES RÍOS
 Consejero


 VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ
 Consejero


 MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ
 Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

 Luis Felipe Galindo Latorre
 Secretario del Consejo Directivo